

**RIO VERDE, 29 de Septiembre de 2015.**

**Núm. 1331** (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 17 de fecha 28.09.2015 emitida por Secretaria , de la ilustre municipalidad de Río Verde, por medio del cual se solicita la Adquisición de 39 Bidones de agua, correspondiente al consumo de agua del mes de Octubre; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N0 170 de fecha 29.09.2015 de Gestión Municipal, emitido por el Depto. De Contabilidad y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 782 de fecha 16.06.2015 por medio del cual se autoriza la adjudicación de la licitación ID 3595 - 89 - LE15 denominada "Adquisición de Agua Envasada Mensual, para las Instalaciones de la LM.R.V., Año 2015", al proveedor QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA, R.U.T. N° 76.007.296-6; el Of. Int. N° 145 de fecha 16.06.2015 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 - 89 - L115 denominada "Adquisición de Agua Envasada Mensual, para las Instalaciones de la LM.R.V., Año 2015"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 62 de fecha 16.06.2015 de Gestión Municipal, emitido por el Depto. De Contabilidad y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-89-L115"; el Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 04.06.2015 por medio del cual se autoriza la publicación de la "Adquisición de Agua Envasada Mensual, para las Instalaciones de la LM.R.V., Año 2015"; La solicitud N° 35 de fecha 04.06.2015 por medio del cual se solicita el servicio de agua envasada; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.

### **DECRETO**

1. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra, por la suma de \$ **148.200.- (Ciento cuarenta y ocho mil doscientos pesos) I.V.A. Incluido**, correspondiente al Servicio de "Recarga de Bidones de agua, para consumo mes de Octubre, en virtud de la Licitación ID 3595-89-L115 denominada "Adquisición de Agua Envasada Mensual, para las Instalaciones de la I.M.R.V., Año 2015", adjudicada al proveedor **QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA, R.U.T. N° 76.007.296-6**.
2. **CÚMPLASE**, con emitir la Orden de Compra generada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por la cantidad de bidones utilizados.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 002 "Agua"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**



**JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ALCALDESA**  
**COMUNA DE RIO VERDE**